



---

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA**

---

Buenos Aires, 04 de febrero de 2021.

LICITACIÓN PRIVADA N°15/2020.

Objeto: "Adquisición de Indumentaria para el personal de Corredores Viales S.A.– año 2020".

En el día de la fecha se reúne esta Comisión Evaluadora, a los fines de elevar a su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N° 15/2020 que tiene por objeto la "Adquisición de Indumentaria para el personal de Corredores Viales S.A.– año 2020"., en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas, ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta Comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas presentadas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: "*Artículo 26°: FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá, contando con un Informe Técnico previo del área con incumbencia específica en la materia objeto del contrato, un Informe de Calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:*

*a) Los aspectos formales de las ofertas.*

*b) El cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento y de los establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el de Cláusulas Particulares, en su caso.*

*c) Los antecedentes y capacidad técnica y económica-financiera de los oferentes.*

El día 08/01/2021 a las 12:00 hs se procedió a realizar el acto de apertura de la Licitación Privada N°15/2020, conforme lo establecido en la convocatoria realizada a tal efecto, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas dentro del plazo límite estipulado, las que se indican a continuación:

1. RO-BOT S.R.L. (CUIT 30-64230421-2), cotiza Renglón N° 2 por un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$7.883.542,50) + IVA.
2. INDUMENTARIA LUJAN S.A. (CUIT 30-71428697-4), cotiza Renglón N° 1 por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$31.570.199,00.-) + IVA.
3. TRAMA UNIFORMES CORPORATIVOS S.R.L. (CUIT 30-71082441-6), cotiza Renglón N°1 por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$42.936.885,00.-) + IVA.  
Presenta Alternativa para el Renglón N° 1, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$37.658.425,00.-) + IVA.

- 
4. MAXIMO ESFUERZO S.A. (CUIT 30-71621974-3), cotiza Renglón N° 1 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.045.911,80) + IVA.  
Cotiza Renglón N° 2 por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$9.648.552,80) + IVA.

Respecto de la expresión consignada en el Acta de Apertura "No presenta garantía de mantenimiento de oferta", para la oferta de la Firma Máximo Esfuerzo S.A. y en todo acuerdo con la Nota que informa que dicha expresión es inexacta, esta comisión luego de revisar la oferta oportunamente presentada y la ampliación realizada por el oferente mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2021, informa que: la oferta presentada contiene certificación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires la cual dice "[...]LEGALIZA la firma del escribano GALARCE, RICARDO obrantes en el documento adjunto expedido con fecha 07/01/2021 y firmado por el referido escribano en foja 21053310200002 [...]", con posterioridad al acto de apertura el oferente presenta correo electrónico acompañando Póliza de Seguro de Caucción de la Póliza N° 79.349 emitida por La Equitativa del Plata S.A de fecha 07 de enero de 2021, cabe destacar que la certificación de la misma tiene como numero de foja 21053310200002 certificada por escribano GALARCE, RICARDO.

En tal sentido y considerando la legalización oportunamente presentada como así también que la fecha de la póliza es con anterioridad a la fecha en que se realizó la apertura, se considera que la póliza ha sido presentada en tiempo y forma cumpliendo con lo establecido la normativa.

A través del Memo Interno de fecha 11 de enero de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones remitió los presentes actuados y muestras a la Subgerencia de Recursos Humanos solicitándole tener a bien emitir un informe técnico, analizando las ofertas presentadas, verificando si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas.

La Subgerencia de Recursos Humanos a través del memo interno de fecha 14 de enero de 2021 emitió su Informe Técnico, mediante el cual analizó las ofertas y la documentación requerida, concluyendo que todas admisibles cumplen técnicamente con lo solicitado.

A través del Memo Interno de fecha 15 de enero de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones remitió los presentes actuados a la Comisión Evaluadora.

Con fecha 19 de enero de 2021 la Comisión Evaluadora informo las consultas a realizar a los oferentes

En cuanto a la oferta N°1, correspondiente a la firma RO-BOT S.R.L., la propuesta económica presentada en el Anexo V, no presenta cotización del Ítem 11, de esta forma No Cotiza el Renglón N° 2 completo, quedando su oferta desestimada para dicho Renglón en todo acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares "**ARTÍCULO 12: FORMA DE COTIZACION: [...]** Los oferentes deberán cotizar por la **TOTALIDAD DEL RENGLÓN**. No se admitirán ofertas por parte de **RENGLÓN**. Se entenderá por parte de **RENGLON** a cada uno de los **ITEMS** que integran cada uno de los respectivos **RENGLONES**. En consecuencia, no podrán efectuarse cotizaciones parciales para ningún **RENGLON**. Cualquier oferta que se realice en contradicción a estas previsiones, quedará automáticamente desestimada. No se admitirán ofertas alternativas ni variantes."

En cuanto a la oferta N°3, correspondiente a la firma TRAMA UNIFORMES CORPORATIVOS S.R.L., se informa que la propuesta económica presentada en el Anexo V, para el Renglón N° 2 queda desestimada, ya que no se ajusta a los términos solicitados en el PBCP respecto del plazo de mantenimiento de oferta, las condiciones de pago y plazo de entrega de los bienes. Asimismo, presenta Oferta Alternativa cuando

el documento de PBCP no lo admite, no obstante, la oferta alternativa también condiciona plazo de mantenimiento de oferta y condiciones de pago.

Respecto de la oferta N°4, correspondiente a la firma MAXIMO ESFUERZO S.A, la propuesta económica presentada para el Renglón N° 1, no está formulada por la totalidad del Renglón (solo cotiza ítem 1.1 a 1.8, en consecuencia, no cotiza por los ítems 2 a 9), quedando su oferta desestimada para el Renglón N° 1 en todo acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares **“ARTÍCULO 12: FORMA DE COTIZACION: [...] Los oferentes deberán cotizar por la TOTALIDAD DEL RENGLÓN. No se admitirán ofertas por parte de RENGLÓN. Se entenderá por parte de RENGLON a cada uno de los ITEMS que integran cada uno de los respectivos RENGLONES. En consecuencia, no podrán efectuarse cotizaciones parciales para ningún RENGLON. Cualquier oferta que se realice en contradicción a estas previsiones, quedará automáticamente desestimada. No se admitirán ofertas alternativas ni variantes.”**

De acuerdo a las solicitudes de la Comisión Evaluadora, el Departamento de Compras y Contrataciones, procedió a solicitar a los oferentes INDUMENTARIA LUJAN S.A. y MAXIMO ESFUERZO S.A. la documentación faltante a los fines de subsanar la información requerida en la documentación licitatoria que rige el presente procedimiento de contratación, conforme se acredita en los correos electrónicos remitidos a las empresas el día 20/01/2021.

En el plazo establecido para ello, ambas firmas presentaron la documentación requerida.

Seguidamente, esta Comisión realizó las consultas correspondientes en el sitio web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) agregando las constancias correspondientes, mediante las cuales se verifica que los oferentes desarrollan actividades coincidentes con el objeto de la contratación.

Esta Comisión procedió a analizar la documentación formal y la idoneidad de los oferentes.

La firma INDUMENTARIA LUJAN S.A. presentó todas las declaraciones juradas y acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deudas tributarias o previsionales. Respecto al firmante de la oferta, se constata su carácter de apoderado. En cuanto a la antigüedad, presenta facturas y órdenes de compra que la acreditan.

La firma MAXIMO ESFUERZO S.A. presentó todas las declaraciones juradas y acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deudas tributarias o previsionales. Respecto al firmante de la oferta, se constata su carácter de apoderado. En cuanto a la antigüedad, presenta facturas y órdenes de compra que la acreditan.

Respecto a las firmas RO-BOT S.R.L. y TRAMA UNIFORMES CORPORATIVOS S.R.L. esta Comisión se abstiene de realizar análisis por los motivos expuestos ut supra.

A continuación, se acompaña cuadro comparativo de los precios (sin I.V.A.) cotizados para cada Renglón por los oferentes.

Renglón	DETALLE	PRESUPUESTO		RO-BOT S.R.L. (CUIT N° 30-64230421-2)		INDUMENTARIA LUJAN S.A. (CUIT N° 30-71428697-4)		TRAMA UNIFORMES CORPORATIVOS S.R.L. (CUIT N° 30-71082441-6)		MAXIMO ESFUERZO S.A. (CUIT N° 30-71621974-3)	
		Precio en pesos Sin IVA	\$	Precio Total Renglón Sin IVA	variación sobre ppto.	Precio Total Renglón Sin IVA	variación sobre ppto.	Precio Total Renglón Sin IVA	variación sobre ppto.	Precio Total Renglón Sin IVA	variación sobre ppto.
1	INDUMENTARIA	\$ 28.798.935,00		No Cotiza		\$ 31.568.066,00	10%	Condiciona la Oferta respecto de la validez de la misma y forma de pago. Presenta Alternativa condicionando la misma			Cotiza Renglón incompleto (Solo Cotiza Items 1.1 a 1.8)
2	CALZADO	\$ 6.999.957,00		Cotiza Renglón incompleto (no cotiza item 11)		No Cotiza		No Cotiza		\$ 9.648.552,80	38%
TOTAL SIN IVA				Desestimada		\$ 31.568.066,00		Desestimada		\$ 9.648.552,80	

Esta comisión, procedió a efectuar el análisis de las muestras recibidas junto a la oferta de la firma MAXIMO ESFUERZO S.A. y pudo comprobar que los bienes ofrecidos resultan de una calidad superior a los presupuestados originalmente. En virtud de lo expuesto, se realizó un relevamiento de mercado donde se verifica que la cotización por cada uno de los ítems resulta razonable y económicamente conveniente a los intereses de Corredores Viales S.A.

Renglón N° 2 Calzado							
				estimado nov 20	total noviembre 20	enero 21 sin IVA	Total enero 21 Sin IVA
10,1	Calzado de obra	un	1653	\$ 2.889,00	\$ 4.775.517,00	\$ 3.788,43	\$ 6.262.274,38
10,2	Zapatilla seguridad c/puntera mod/ tipo Soul	un	40	\$ 2.889,00	\$ 115.560,00	\$ 5.784,30	\$ 231.371,90
10,3	Zapato seguridad c/puntera tipo TITANIUM)	un	39	\$ 2.889,00	\$ 112.671,00	\$ 3.788,43	\$ 147.748,76
10,4	Zapatilla seguridad c/puntera tipo Ombú mod Sneaker	un	485	\$ 2.889,00	\$ 1.401.165,00	\$ 5.784,30	\$ 2.805.384,30
10,5	Zapato de seguridad tipo modelo Frontier marca Funcional	un	2	\$ 2.889,00	\$ 5.778,00	\$ 5.784,30	\$ 11.568,60
10,6	Zapatos de seguridad tipo Voran Break	un	2	\$ 2.889,00	\$ 5.778,00	\$ 3.636,36	\$ 7.272,73
10,7	zapatos de seguridad - tipo funcional silver	un	56	\$ 2.889,00	\$ 161.784,00	\$ 3.636,36	\$ 203.636,36
10,8	Zapatos de seguridad tipo Funcional lander	un	34	\$ 2.889,00	\$ 98.226,00	\$ 3.636,36	\$ 123.636,36
10,9	zapatos de seguridad tipo funcional 31101	un	2	\$ 2.889,00	\$ 5.778,00	\$ 7.136,36	\$ 14.272,72
11	Botas de Lluvia	un	300	\$ 1.059,00	\$ 317.700,00	\$ 1.817,36	\$ 542.208
Total Renglón N° 2 sin IVA					\$ 6.999.957,00		\$ 10.349.374,11

El cuadro ilustra lo expuesto precedentemente, donde el renglón N° 2 arroja una variación favorable a esta empresa del 7%.

En consecuencia y en función del cuadro comparativo de precios, la oferta de la firma INDUMENTARIA LUJAN S.A. y de MAXIMO ESFUERZO S.A. resultan ser económicamente razonables y convenientes para el Renglón N° 1 y N°2 respectivamente.

En razón de todo lo manifestado, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta Comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Desestimar las ofertas de las firmas RO-BOT S.R.L. (CUIT 30-64230421-2) y TRAMA UNIFORMES CORPORATIVOS S.R.L. (CUIT 30-71082441-6), de conformidad con los argumentos esgrimidos en el presente dictamen.
- 2) Desestimar la oferta realizada para el Renglón N° 1 de la firma MAXIMO ESFUERZO S.A. (CUIT 30-71621974-3), de conformidad con los argumentos esgrimidos en el presente dictamen.



**corredores  
viales**

- 3) Preadjudicar a la firma INDUMENTARIA LUJAN S.A (CUIT 30-71428687-4) el Renglón N° 1 de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 15/2020, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS (\$31.568.066,00 + I.V.A., por oferta más conveniente y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente dictamen.
- 4) Preadjudicar a la firma MAXIMO ESFUERZO S.A. (CUIT 30-71621974-3), el Renglón N° 2 de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 15/2020, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON OCHENTA CENTAVOS (\$9.648.552,80) + I.V.A., por oferta más conveniente y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente dictamen.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**EDUARDO A. CAPPELLO**  
SUBGERENTE RRHH  
Corredores Viales S.A.

Lic. YANINA DAPENA  
lic. del área

**VALERIA SANCHEZ**  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES  
CORREDORES VIALES S A